

Perfil del director de escuela The profile of the school principal

Brenda Janet Ozuna- Gordillo ^a, Clara Carlson -Morales ^b

Abstract:

The present contribution has the objective to identify and compare the principal's which is required by a director of a Mexican school in order to accomplish with the parameters that the national educational project proposes, considering that the main actor is the student and that the general purpose is to generate an education of excellence. The methodology was a basic documentary review, from specific sources, to achieve a comparison between the manager's profile that the Ministry of Public Education provided to educational institutions in 2018 and that of the Nueva Escuela Mexicana, whose guidelines must be followed from the following school year. Presented as a result a knowledge diagram that was made in the Simply Mind program, which allows to graphically obtain the profile of the school director. In conclusion, it is possible to identify the domains that must be possessed and as well it is considered the indicators for the election of a school director.

Keywords:

Principal's profile, school, domains

Resumen:

La presente contribución tiene el objetivo de identificar y comparar el perfil que el director de una escuela mexicana requiere para cumplir con los parámetros que el proyecto educativo nacional, propone, considerando que el actor principal es el alumno y que el propósito general es generar una educación de excelencia. La metodología fue una revisión documental básica, de fuentes específicas, para lograr la comparación entre el perfil del directivo que la Secretaría de Educación Pública proveía a las instituciones educativas en el 2018 y el de la Nueva Escuela Mexicana, cuyos lineamientos se deberán seguir a partir del siguiente ciclo escolar. Presentando como resultado un diagrama de conocimiento que se realizó en el programa Simply Mind, que permite obtener de forma gráfica el perfil del director de escuela. Como conclusión se logra identificar los dominios que debe poseer y se consideran los indicadores para la elección de un director de escuela.

Palabras Clave:

Perfil del director, escuela, dominios

Introducción

El perfil del director de una escuela según la Secretaría de Educación pública (2022), con la publicación del documento "*Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica, directivo y de supervisión escolar*" establece las bases para las mejores prácticas del directivo, que conozca las características de sus alumnos, de las familias, del colectivo docente y del contexto que le rodea. Por ello es importante que el directivo domine los propósitos educativos, el currículo y cómo se pueden alcanzar en su contexto.

Entendiendo que en el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar en Educación Básica, el director de una escuela también funge como motivador y propicia junto con su colectivo docente una mejor calidad de vida para los niños y adolescentes. De igual forma organiza y crea condiciones para proporcionar un servicio educativo de excelencia y es capaz de conjuntar la labor de diferentes actores para que se realice.

Para ello, el objetivo de este estudio es conocer cuáles son los parámetros, perfiles e indicadores de un director de escuela, que responda a los elementos más sustanciales y relevantes de su labor, el contexto, las necesidades de los niños y adolescentes de nuestro país.

^a Autor de Correspondencia, Universidad Linda Vista, <https://orcid.org/0009-0006-2145-7108>, Email: brenda.ozuna@ulv.edu.mx

^b Universidad Linda Vista, <https://orcid.org/0000-0002-9752-8033>, Email: clarita.carlson@ulv.edu.mx

Desarrollo

El perfil del director de una escuela debe apegarse a lo estipulado en la Ley General de Educación, (LGE, 2019), en el artículo 123 que expresa: En las escuelas de educación básica y media superior, la Secretaría de educación pública es la encargada de emitir los lineamientos que deberán seguir las autoridades educativas locales y municipales para formular los programas de fortalecimiento de las capacidades de administración escolar, especificando en el apartado III, que se debe administrar en forma transparente y eficiente los diversos recursos para mejorar la infraestructura, adquirir materiales educativos, así como resolver problemas de operación básicos y propiciar condiciones de participación para que alumnos, maestras, maestros, madres y padres de familia o tutores, bajo el liderazgo del director, se involucren en la resolución de los retos que cada escuela enfrenta.

De igual forma el director de escuela debe considerar el Marco para la excelencia en la enseñanza y la gestión escolar dirigidas al aprendizaje, emitido por la SEP (2019), donde indica, los nuevos parámetros a tomar en cuenta, como son los dominios, criterios e indicadores, que son rasgos característicos que ya se están difundiendo e incorporando al trabajo cotidiano de los directores, subdirectores y coordinadores de actividades, esto ayuda a mejorar el perfil del director como un profesional capaz de conducir al plantel hacia la mejora constante, creando la demanda de nuevos conocimientos y habilidades para responder con confianza a las necesidades e intereses de todos los alumnos.

Tales indicadores se engloban en los siguientes dominios, registrados en el proyecto educativo nacional de la Nueva Escuela Mexicana, emitido por la SEP (2019):

- A) Dominio 1. Es líder pedagógico al colocar los alumnos al centro de la labor educativa.
- B) Dominio 2. Gestiona la mejora escolar con la participación de la comunidad educativa.
- C) Dominio 3. Coordina la organización y el mejoramiento de la escuela para asegurar la prestación regular del servicio educativo.
- D) Dominio 4. Favorece la atención a los alumnos en el marco de la equidad, inclusión, interculturalidad y sana convivencia en la escuela.
- E) Dominio 5. Propicia la vinculación de la escuela con las familias y en el entorno para favorecer el desarrollo integral de los alumnos.

Como marco de referencia la SEP (2017) presenta los lineamientos que rigen en la actualidad, el perfil de directivos establece los conocimientos, habilidades y actitudes que los directivos escolares deben poseer para dirigir a las escuelas, mismo que engloba dichas características en 5 dimensiones; las cuales corresponden:

- A) Dimensión 1: Un director que conoce la escuela y el trabajo en el aula, así como las formas de organización y funcionamiento escolar para lograr que todos los alumnos aprendan.
- B) Dimensión 2: Un director que ejerce una gestión escolar eficaz para la mejora del trabajo en el aula y los resultados educativos de la escuela.
- C) Dimensión 3: Un director que se reconoce como profesional que mejora continuamente para asegurar un servicio educativo de calidad.
- D) Dimensión 4: Un director que asume y promueve los principios éticos y los fundamentos legales inherentes a su función y al trabajo educativo con el fin de asegurar el derecho de los alumnos a una educación de calidad.
- E) Dimensión 5: Un director que reconoce el contexto social y cultural de la escuela y establece relaciones de colaboración con la comunidad, la zona escolar y otras instancias, para enriquecer la tarea educativa.

Por otro lado, como institución particular se responde a los parámetros que la División Interamericana de la Iglesia Adventista del Séptimo Día (2018) estipula para el director de escuelas adventistas, y se engloban en:

- A) Fungir como secretario de junta
- B) Proveer liderazgo en relación al programa espiritual de la escuela.
- C) Proveer liderazgo en el programa de instrucción.
- D) Cumplir otros deberes y responsabilidades según se especifican en los reglamentos de educación de la Unión a la que corresponda el centro escolar.

Para cumplir con los parámetros que la Secretaría de Educación establece, y que se engloban en el documento mencionado anteriormente, es decir, el de la División Interamericana, el Colegio Linda Vista los ha agrupado, para señalar el perfil del director, en:

- A) Administrativa y Financiera
- B) Académica
- C) Estudiantil

Los cuáles aunque sólo se presentan en tres áreas, se desglosan en apartados que tienen como propósito

administrar, planificar, coordinar, supervisar y velar por los intereses de las instituciones educativas que se encuentran bajo su dirección, al igual que del trabajo académico, las necesidades de los alumnos y padres de familia.

Conclusión

En síntesis, en esta investigación se logró el objetivo de identificar el perfil que el director requiere para cumplir con los parámetros que el proyecto educativo nacional propone, considerando que el actor principal es el alumno y que el propósito general es generar una educación de excelencia, obteniendo como producto un diagrama de conocimiento, que permite comprender lo que la Nueva Escuela Mexicana actual demanda. Establecidas las conclusiones de esta investigación se recomienda de manera inmediata que los directores de las escuelas, puedan adoptar e integrar los dominios que tanto el plan del 2018 como la Nueva Escuela Mexicana establece para fortalecer el sistema educativo, considerando al alumno, la familia y la comunidad, como elementos importantes para promover una escuela humana y de calidad. Destacando así los elementos más relevantes del quehacer educativo.

Referencias

División Interamericana. (2018). Reglamento operativo. Panamericana, formas e impresos S.A. Colombia

LGE. Ley General de Educación (30 de septiembre de 2019). Diario Oficial de la Federación. Recuperado de: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGE.pdf>.

Secretaría de Educación Pública (2017). Perfil, parámetros e indicadores para personal de dirección y de supervisión en educación básica. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/264260/Perfil_para_metros_e_indicadores_para_personal_con_funciones_de_direccion_y_de_supervision_EB.pdf

Secretaría de Educación Pública (2019). Perfil docente, directivo y de supervisión. Recuperado de: <https://aulaintercultural.com.mx/wp-content/uploads/2019/10/perfiles-NEM.pdf>

Secretaría de Educación Pública (2022). Perfiles profesionales, criterios e indicadores para el personal docente, técnico docente, de asesoría técnica pedagógica- directivo y de supervisión escolar. http://public-file-system.usicamm.gob.mx/2023-2024/compilacion/EB/Marco_EB.pdf

